



ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN II; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ETABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.------

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTÈMINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PUEDEN SENTARSE

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR. CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

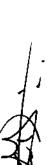








walk.







ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA RANCHERÍA RÍO VIEJO PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016. EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL DICTAMEN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 97 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE ESTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEAN CALIFICADOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.----

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN.------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:-----







ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

DICTAMEN QUE **PRESENTA** LA COMISIÓN **ESPECIAL** DE CARÁCTER TEMPORAL. COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA RANCHERÍA RÍO VIEJO PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

X

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29 fracción I y XIII, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78 fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA RANCHERÍA RÍO VIEJO PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 103 la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la elección de los delegados municipales debe llevarse a cabo mediante sufragio libre y secreto; motivo por el cual este H. Ayuntamiento con fecha 22 de marzo de 2013, aprobó y expidió la Convocatoria para la Elección de Delegados Propietarios y Suplentes para el periodo 2013-2016, la cual fue publicada el 24 de marzo del presente año en los diarios Tabasco hoy y Presente.











ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SEGUNDO.- Que médiante sesión extraordinaria de Cabildo número 6 de fecha 16 de abril de 2013, se declaró la procedencia del Registro de fórmulas; situación que permitió se llevara a cabo la jornada electoral el día 28 de abril de 2013 a partir de las 08:00 de la mañana, en la cual se instalaron 176 casillas, mismas en las que se garantizaron las condiciones de seguridad y civilidad necesarias para el adecuado orden y desarrollo de la jornada referida; declarándose válida la elección efectuada en sesión de Cabildo número 8 de fecha 30 de abril de 2013, en la cual se reconoce el triunfo de las fórmulas que resultaron ganadoras entre otras de la Ranchería Río Viejo Primera Sección, del Municipio de Centro, favoreciendo la intención del voto a los CC. Eriotelda Vidal López y José del Carmen Álvarez Hernández, Delegado Municipal Propietario y Suplente respectivamente.

TERCERO.- Que en fecha 03 de mayo de 2013, el C. Aurelio Antonio Cordero Aquino, quien participó como candidato a Delegado Propietario de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, presentó ante el Tribunal Electoral de Tabasco, dos demandas de impugnación solicitando el nuevo escrutinio y cómputo de votos, acumulándose en los expedientes TET-JDC-197/2013 y TET-JDC-198/2013, situación que permitió se efectuara a los 26 días del mes de junio de 2013, un nuevo escrutinio y cómputo de votos; a 02 de agosto de 2013, el Tribunal Electoral de Tabasco resolvió y confirmó en el precitado acumulado, el triunfo y la toma de protesta de los ciudadanos Eriotelda Vidal López y José del Carmen Álvarez Hernández; por lo que a fin de controvertir la sentencia, el 09 de agosto de 2013, el C. Aurelio Cordero Aquino, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, la Sentencia referida.

CUARTO.- Que con fecha 05 de septiembre de 2013, se notificó a este H. Ayuntamiento de Centro, la Sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, referente al expediente número XS-JDC-654/2013, del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovido por el C. Aurelio Antonio Cordero Aquino, en el cual en la parte medular del resolutivo señala:

" PRIMERO. Se REVOCA, la sentencia de dos de agosto del año en curso, emitida por el Tribural Electoral de Tabasco, en el expediente TET-JDC-197/2013-l y su acumulado."

"SEGUNDO. Se ANULA la elección de Delegado Municipal de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, Centro, Tabasco."

, `

*(*1









ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

"TERCERO. Se ORDENA al Ayuntamiento de Centro, Tabasco, convoque a una nueva elección dentro de los veinte días siguientes a que se le notifique la presente sentencia, en la que deberán participar las fórmulas de candidatos previamente registradas."

"CUARTO. El Ayuntamiento citado DEBERÁ garantizar las condiciones de seguridad y civilidad necesarios para el adecuado orden y desarrollo de la jornada extraordinaria referida."

QUINTO.- Que en cumplimiento al párrafos SÉPTIMO y DÉCIMO TERCERO del CONSIDERANDO QUINTO "efectos de la sentencia" del multicitado pronunciamiento, y con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en armonía con el apartado 9, inciso B) de la convocatoria para elegir a los Delegados Municipales, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, convoco a una elección extraordinaria para elegir al Delegado Municipal de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, en la que participaron las tres fórmulas previamente registradas; quedando firmes las etapas anteriores, como son los registros de las tres fórmulas.

Con base en las anteriores consideraciones y fundamentos, y en cumplimiento de la sentencia, el Presidente Municipal en su carácter de Órgano Ejecutivo de la Administración Pública Municipal, tuvo a bien emitir el Acuerdo respectivo, mismo que ordenó lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación de Delegados Municipales para que previo nombramiento de los funcionarios de la mesa receptora de votos, misma que estará integrada por un Presidente, un Secretario y un Escrutador se les capacite respecto a sus funciones y limitaciones, con la finalidad de que el día de la jornada electoral, ésta se lleve a cabo en un marco de legalidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento efectuar las siguientes acciones:

a) Coordinar las acciones para que se lleve a efecto la entrega recepción de la multicitada delegación, con personal de la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento de Centro. Así mismo, para que en el ámbito de su competencia proporcione los recursos materiales necesarios para llevar a cabo la elección de delegado municipal de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, Centro, Tabasco.















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

b) Coordinar las acciones con la Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de la Policía Estatal de Camino, a fin de garantizar la integridad física de los ciudadanos que asistan a emitir su voto el día de la jornada electoral, y evitar asl conductas antisociales.

c) Coordinar las acciones para verificar la ubicación de la mesa receptora de votos difundirla y dará a conocer en la Delegación Municipal de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, Centro, Tabasco.

TERCERO.- La Comisión Edilicia Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales, una vez obtenidas las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Delegado Municipal de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, Centro, Tabasco, procederá a emitir el Dictamen correspondiente..."

SEXTO.- Que el día 22 de septiembre de 2013 a partir de las 08:00 de la mañana, se dio inició a la instalación de la mesa receptora de votos de la Ranchería Río Viejo, Primera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, en la Escuela Primaria Eusebio Castillo, misma que cumplió con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la jornada electoral.

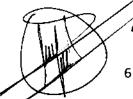
SÉPTIMO.- Que una vez recepcionadas las actas de escrutinio y cómputo de votos de la elección, esta Comisión procedió al análisis de las actas respectivas, a fin de elaborar el Dictamen correspondiente para la validación de los resultados de la elección, obteniéndose que en esta Jornada Electoral acudieron a votar un total de 1108 (mil ciento ocho) ciudadanos, de los cuales 1056 (mil cincuenta y seis) fueron votos válidos y 52 (cincuenta y dos) fueron votos nulos, por lo que hace a los votos de cada una de las fórmulas se obtuvo lo siguiente:

Förmli		Y. O.
1	Propietario: Aurelio Antonio Cordero Aquino	473
	Suplente: José Rafael Custodio García	
2	Propietario: Gilberta Peña de la Cruz	12
	Suplente: Anselma Graniel Jiménez	
	Propietario: Eriotelda Vidal López	571
3	Suplente: José del Carmen Álvarez Hernández	

OCTAVO.- Que de la hoja de incidentes se destaca que no hubo incidentes en las cuatro etapas de la jornada electoral que se enumeran a continuación:





















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

- 1. Instalación y Apertura
- 2. Desarrollo de la/jornada
- 3. Cierre de la votadión
- 4. Escrutinio y cómputo

Así mismo, se observa que al calce firmaron los CC. José de los Santos Valencia, Martín Hernández Villamil y Carlos Augusto Chan Antonio, Presidente, Secretario y Escrutador de la Mesa Receptora de Votos, así como al margen las representantes de las CC. Davida Hernández Salvador y Claudia Elizabeth Arias de Dios, Representantes de Fórmulas contendientes

X

Por lo que, en base a los fundamentos legales y consideraciones antes citados, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Como resultado de la elección de delegados municipales del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2013-2016, se declara válida la elección efectuada el día domingo veintidós de septiembre del año dos mil trece y se reconoce el triunfo de la presula integrada por los CC. Eriotelda Vidal López y José del Carmen Álvarez Hernández, como Delegado Propietario y Suplente respectivamente, de la Ranchería Río Viejo Primera Sección, Centro.

SEGUNDO.- En apego a lo dispuesto por los artículos 78, fracción IX y 103, fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publíquense por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes, el resultado antes citado en el diario de mayor circulación en el Estado, dándose la difusión necesaria al mismo. De igual forma, expídanse el nombramiento respectivo, mismo que en términos de los artículos 65, primer párrafo y 69 del ordenamiento legal en cita, en su carácter de órgano ejecutivo del Ayuntamiento, deberá suscribir el Presidente Municipal.

TERCERO.- Respecto a la toma de protesta de las autoridades municipales que resultaron electas, en términos de lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios, se señala que dentro de los ocho días posteriores a la aprobación del presente dictamen por el H. Cabildo se llevará a cabo la toma de protesta a los Delegados electos para asumir las funciones propias de su encargo.

CUARTO.- Que una vez que causen ejecutorias los expedientes de los 37 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales en la Elección de Delegados Municipales de este Municipio de Centro, se exhorta a la Secretaria del Ayuntamiento para que remita el material electoral empleado en las elecciones multicitadas, a la bodega del H. Ayuntamiento de Centro, ubicada en la cerrada de David Gustavo, Colonia Miguel Hidalgo, Centro, Tabasco, para su resguargio.









ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

QUINTO.- Se concluye/a procedencia del presente Dictamen, y se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA PRESIDENTE (FIRMA LEGIBLE)

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS VOCAL LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
VOCAL

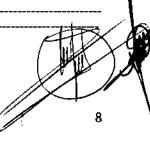
LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA

Just 1

















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO MARCOS QUINTERO BUENDÍA.------

EL LICENCIADO, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, CÓMPAÑEROS REGIDORES, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE CON ESTE DICTAMEN PRÁCTICAMENTE SE CIERRA ESTA ETAPA ELECTIVA EN SUS DOS FASES: LA FASE DEMOCRÁTICA QUE FUE CON LA JORNADA ELECTORAL Y LA LEGAL; EN EL CASO DE LA LEGAL FUERON TREINTA Y SIETE IMPUGNACIONES QUE SE PRESENTARON ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, DE LAS CUALES EN SU GRAN MAYORÍA SOLAMENTE EN UNO NO SE RATIFICÓ EL RESULTADO DE LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE EN ESA DELEGACIÓN, DESPUÉS DE UN NUEVO CONTEO DE LOS VOTOS NULOS POR LA PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, RESULTÓ QUE FINALMENTE GANABA UNA FÓRMULA QUE NO ERA LA QUE ORIGINALMENTE SE HABÍA DADO A CONOCER EN LA CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA. DE ESTO FUERON NUEVE EXPEDIENTES QUE BAJO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS SE SOMETIERON A UNA REVISIÓN EN LA SALA REGIONAL CON SEDE EN JALAPA, VERACRUZ. AHÍ ESTOS NUEVE EXPEDIENTES RATIFICAN EL RESULTADO NUEVAMENTE OTORGADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL Y OBVIAMENTE EL RESULTADO QUE DEMOCRÁTICAMENTE LA CIUDADANÍA DIO EN LAS URNAS EN LA JORNADA ELECTORAL PASADA. SOLAMENTE EN UN CASO DE LOS TREINTA Y SIETE FINALMENTE HUBO UNA SENTENCIA EN LA QUE DECÍA, COMO LO SEÑALA EL DICTAMEN, QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA ELECCIÓN NUEVAMENTE CON LAS FÓRMULAS REGISTRADAS EN RIO VIEJO PRIMERA SECCIÓN; FUERON TRES FÓRMULAS LAS QUE SE REGISTRARON EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE, EL AYUNTAMIENTO POR CURSO LEGAL O LA REPRESENTACIÓN LEGAL RECIBIÓ ESTA NOTIFICACIÓN Y FINALMENTE SE ACORDÓ CON ÉSTA, JUNTO CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ESTA COMISIÓN. QUE FUERA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE QUE SE LLEVARA A CABO LA JORNADA ELECTORAL. YA SE EFECTUÓ LA JORNADA ELECTORAL Y NO HUBO NINGÚN INCIDENTE Y PASARON YA PRÁCTICAMENTE MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS EN QUE NO SE RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE IMPUGNACIÓN Y HOY ESTA COMISIÓN ESTA PRESENTANDO A LOS SEÑORES REGIDORES, AL PLENO DEL CABILDO PARA QUE YA SE RATIFIQUE LO QUE EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE RATIFICÓ LA CIUDADANÍA Y QUE RATIFICA EL TRIUNFO DE LA MISMA FÓRMULA QUE GANÓ EN LA JORNADA ELECTORAL REALIZADA CON ANTERIORIDAD. CON ESTO HOY PODEMOS DECLARAR QUE ESTÁN YA LAS CIENTO NOVENTA Y CUATRO DELEGACIONES MUNICIPALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y TRABAJANDO. POR ÚLTIMO QUIERO FELICITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES DESDE QUE SALIÓ LA CONVOCATORIA HASTA EL DÍA DE HOY. EN NOMBRE DÉ TODOS MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: LA REGIDORA MARICARMEN, LA REGIDORA KAROLINA PECH, EL REGIDOR SILVESTRE REVUELTAS Y EL REGIDOR ISRAEL, OBVIAMENTE DE MI PARTE. AGRADECEMOS A TODOS USTEDES SEÑORES REGIDORES QUE NOS DIERON LA CONFIANZA; YO CREO QUE UNA CONFIANZA QUE YA SE HA DICHO AQUÍ EN VARIAS OCASIONES, FUE CUMPLIDA A CABALIDAD LA INDICACIÓN QUE USTEDES NOS DIERON, LA CONFIANZA QUE USTEDES NOS DIERON Y NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE TREINTA Y SIETE EXPEDIENTES Y QUE FINALMENTE SE NOS HAYA SENTENCIADO A REPONER UN PROCESO, YOL CREO QUE ESO NOS PUEDE DECIR QUE HICIMOS UN TRABAJO EN CONJUNTO TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CABILDO: A DIFERENCIA DE OTROS MUNICIPIOS QUIERO HACER MENCIÓN QUE EN EL CASO DE HUIMANGUILLO. AHÍ EL TRIBUNAL SENTENCIÓ AL MUNICIPIO. AL AYUNTAMIENTO. A QUE SE HICIERA UN PROCESO COMPLETO NUEVAMENTE; EN EL CASO DE MACUSPANA CERCA DE OCHENTA Y TANTOS FUERON REPUESTOS; EL CASO DE COMALCALCO OTRO TANTO Y ASÍ EN VARIOS MUNICIPIOS, FUERON SEÑALADOS PARA QUE SE REPUSIERAN LOS PROCESOS, Y EN EL CASO NUESTRO FUE NADA MAS UNO, EL CUAL ESTAMOS DANDO YA POR CONCLUIDO EL PROCESO E∬ECTORAL 2013-2015 DE LA ELECÇIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, GRACIAS.-





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

EL LICENCIADO HUMBER#10 DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS FELICIDADES POR HABER YA CONCLUIDO TODO ESTO, CIERTAMENTE COMO DICE EL REGIDOR MARCOS QUINTERO, AFORTUNADAMENTE LAS COSAS SE HICIERON DE MANERA CUIDADOSA, MUY APEGADOS A LO QUE LA PROPIA LEY SEÑALA QUE SE DEBE HACER, PUES SI NADA MÁS UNA, EN EL CASO DE LA ZONA CENTRO QUE HUBO UNA MODIFICACIÓN AHÍ Y EN ESTA QUE SEÑALABA TAMBIÉN MARCOS DE QUE FUE EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. DE LA SALA REGIONAL LA QUE DETERMINÓ QUE SE HICIERA UNA NUEVA ELECCIÓN AHÍ EN RIO VIEJO PRIMERA. YO CREO QUE AHÍ SE VOLVIÓ A RATIFICAR LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS DE ESA COMUNIDAD QUIEN YA ESTABA COMO DELEGADA, QUE ES ERIOTELDA, Y QUE INCLUSO GANÓ CON UNA MAYOR DIFERENCIA DE VOTOS QUE HASTA DONDE SABEMOS FUE ACEPTADA DE MANERA TRANQUILA POR QUIEN HABÍA IMPUGNADO LA PRIMERA ELECCIÓN Y PUES ESO HABLA BIEN DE NUESTRO TRABAJO, DEL TRABAJO COMO DECÍA MARCOS DE TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN ELLA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESDE LUEGO LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE DIO PARA ESTE TEMA Y DESDE LUEGO PARA TODOS LOS REGIDORES. YO TAMBIÉN ME SUMO A LA FELICITACIÓN Y AL RECONOCIMIENTO QUE HACE MARCOS QUINTERO QUE ERA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REFERIDA.-----

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.------









*



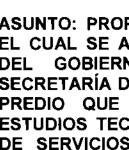


ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTÓ DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.--------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:----



ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 70 (CETIS 70), CON SUPERFICIE DE 9,450.596 M2, UBICADO EN EL BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA No. 504, CIUDAD INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de septiembre de 2013.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 70 (CETIS 70), CON SUPERFICIE DE 9,450.596 M2, UBICADO EN EL BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA No. 504, CIUDAD INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de conformidad con los siguientes:













ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, facultad que le conceden los artículos 65 fracción VI, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, teniendo a su cargo la prestación de los servicios públicos municipales, y por lo tanto facultado para contratar, convenir y concertar en representación del mismo la ejecución de acciones necesarias ante los distintos órganos de Gobierno con observancia de la normatividad aplicable. Por lo anterior, es uno de los principios fundamentales de esta administración fomentar la educación, promover y gestionar la infraestructura educativa ante los Gobiernos Federal y Estatal.

SEGUNDO: Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I; 65, fracciones I, V VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX, 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

TERCERO: Que de conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, conforme a lo previsto en los citados preceptos.

CUARTO: Que a fin de atender la petición que mediante oficio 220(CT-70)1222/2013, de fecha 21 de marzo de 2013, formuló el C. Ing. Santos Feria Ocaña, en su calidad de Director del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 70, se integró el expediente correspondiente, mismo que contiene los siguientes documentos:

a) Título supletorio de dominio, inmuebles de origen civil del servicio público, de fecha 27 de agosto de 1993, expedido por el Ing. Tomás Hernández Bautista, en ese entonces responsable de la Delegación Sedesol en el estado de Tabasco, mediante el cual informa que la procedencia del citado Centro Educativo, fue a raíz de la donación hecha por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa en el año 1980.

b) Original del Certificado Negativo de Propiedad de fecha 01 de agosto de 2013, expedida por la Lic. Rosa Isela López Díaz, Registrador Público, donde certificó que "NO SE ENCONTRO INSCRITO PREDIO ALGUNO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO: A NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 70".

Alu



















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

c) Oficio número D#/SC/0415/2013, de fecha 08 de agosto de 2013, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento del Centro, en donde informa que:

El predio ubicado en el Boulevard Industria Nacional Mexicana no. 504 de la Colonia Ciudad Industrial, con superficie de terreno 10,000.00 M², se encuentra catastrado como derecho de posesión a nombre del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 70 (CETIS. 70), por lo que de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento 7039 E del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 20 de febrero de 2010, en los artículos 18, 19, 88, 89 y 90; el predio pertenece al fundo legal del Municipio de Centro, Tabasco.

d) Oficio número UAJ/0992012, de fecha 20 de enero de 2012, signado por el Lic. Ignacio Jesús Llergo Hernández, en ese entonces Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Dependencia, mediante el cual informa que:

No se aprecia ninguna obra de red sanitaria o potable de carácter social que afecte a dicha área.

- e) Oficio número DOOTSM/UJ/3673/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, donde informa que:
- Dicho predio no se encuentra destinado a ninguna obra del servicio público municipal o afectación de vialidad.
- De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en zona de "Equipamiento".
- Anexa Plano original del Levantamiento Topográfico con las medidas y
 colindancias correctas, informando también que en dicho predio se encuentra una
 construcción (Escuela).
- A fin de corroborar que el predio de interés no se encuentra en zonas vulnerables por inundaciones, corresponde a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado (SOTOP), emitir la Certificación de Predios.
- f) Oficio número SOTOP/SDUOT/CPUZR/042/13, de fecha 06 de septiembre de 2013, signado por el Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Subsecretario de Desarrollo

















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Urbano y Ordenal/n/ento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Cértificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo.

QUINTO.- Que dicha petición haya sustento en los artículos 3°, párrafo IV, y 73, fracción XXV. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con los artículos 1°, 2°, 3° y 11, de la Ley General de Educación, mismos que establecen que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado, llámese Federación, estados, Distrito Federal y municipios, deben impartir la educación básica de manera obligatoria y gratuita, considerándose dentro de ésta, los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

SEXTO.- La Ley de Educación del Estado de Tabasco, en sus numerales 1°, 3°, 4° y 14, dispone que todos los habitantes de la entidad tienen las mismas oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables.

SÉPTIMO.- Que conforme a estas facultades y considerando que los fines que persigue esta Institución Educativa, es consolidarse como una escuela de excelencia académica, para la lograr la plena satisfacción de los alumnos, y en general de la sociedad, formando, personas con conocimientos tecnológicos en las áreas Industrial. Comercial y de Servicios a través de la preparación de profesionales Técnicos y Bachilleres con el fin de contribuir 1 al desarrollo sustentable del Estado y del país, por lo que su objeto es puramente de carácter social y público. Por lo anterior, es de suma importancia que el Centro Educativo en mención cuente con la certeza jurídica que otorga el Título de Propiedad, con la finalidad de que los recursos autorizados se destinen al mantenimiento y equipamiento de dicho Centro Educativo.

OCTAVO.- Que en mérito de lo anterior, este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de proceder a la donación, acredita la propiedad del bien inmueble mediante el informe emitido por la Subdirección de Catastro, dependiente de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento del Centro, donde informa que dicho predio pertenece al Fundo Legal, mismo que acorde al levantamiento topográfico correspondiente tiene una superficie de 9,450.596 M² con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE: 95.16 m con Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI 95.

en 2 medidas, 95.27 m con Antonio Aguilar León y 95.27 m con Nicanor Salazar SUR:

Martinez.

en 3 medidas, 98.90 m con Miguel Ángel Moreno Collado; 98.90 m con Rosa

Irma Alejandro: 98.90 m con Jesús Ortega.

OESTE: 99.46 m con Boulevard Industria Nacional Mexicana.

NOVENO.- Que conforme a lo expuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y





















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Soberano de Tabasco: 19, 47, fracción I; 65, fracciones V y XX; 106, fracción II; 108, párrafo segundo, 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza donar a favor del Gobierno Federal, para la Secretaría de Educación Pública, el predio que ocupa el Centro de estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 70 (CETIS 70), con superficie de 9,450.596 M², ubicado en el Boulevard Industria Nacional Mexicana No. 504, Ciudad Industrial, del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- El documento traslativo de dominio deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, el Primer Sindico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento, mismo que deberá ser perfeccionado en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Atendiendo que en el predio objeto de este Acuerdo se encuentra edificado del Centro Educativo antes citado y que según la Certificación de Predio emitida por la SOTOP, éste se encuentra situado en zona de riesgo, el propietario deberá prever, en su caso, las medidas preventivas y de mitigación de riesgos que se requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Remitase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Instituto Registral del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 84, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 10, fracción XI; 69; 71 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales deberá registrar el destino a que queda a efecto el predio objeto de este acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS ______DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILÉGIBLE)
LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS
BERTRUY PRESIDENTE MUNICIPAL

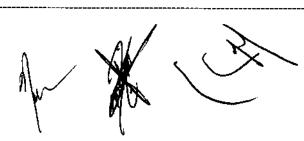
(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

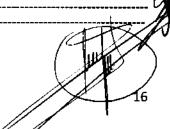
EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, MVZ. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.------

ENVZ. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: CON RESPECTO A ESTE TEMA PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, QUIERO DECIRLES QUE EN UNA OCASIÓN " ŒUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE REUNIRNOS PRECISAMENTE EN EL CETIS 70. DONDE TAMBIÉN NOS HIZO EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS NUESTRO BUEN AMIGO EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL CETIS 70, QUIEN POR CIERTO HOY NOS HONRA CON SU PRESENCIA, NUESTRO AMIGO EL INGENIERO SANTOS FERIA OCAÑA, QUIEN ES EL DIRECTOR: EL LICENCIADO ASUNCIÓN RAMÓN CASTILLO, QUIEN ES EL SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y EL LICENCIADO ALEJANDRO FERIA CRUZ, QUIEN ES EL JEFE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS, Y QUISIMOS, PRESIDENTE, QUE VINIERAN A ESTE IMPORTANTE EVENTO, A ESTA SESIÓN DE CABILDO, PORQUE PRECISAMENTE ELLOS EN AQUELLA OPORTUNIDAD QUE NOS REUNIMOS NOS PIDIERON QUE INTERVINIÉRAMOS ANTE TU PRESENCIA Y CON EL APOYO DEL RESTO DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES, PARA QUE ESTÓ QUE HOY ESTAMOS HACIENDO AQUÍ SE LLEVARA ACABO. QUIERO AGRADECERLE ! RECONOCER QUE ATENDISTE OPORTUNAMENTE ESTA PETICIÓN Y TAMBIÉN AQUELLA OCASIÓN NUESTROS AMIGOS, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS AQUÍ PRESENTES, NOS PIDIERON QUÈ POSTERIORMENTE PUDIÉRAMOS FIJAR UNA FECHA PARA QUE EXACTAMENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE SE LLEVARA EL EVENTO PROTOCOLARIO. ENTREGA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN PRESENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DE LOS ALUMNOS Y ES OTRA PETICIÓN TAMBIÉN PRESIDENTE QUE TE HACEMOS PARA QUE LA CONSIDERES Y PARA QUE EN PRÓXIMA FECHA ESTO SE DEBIERA DEFINIR Y APROVECHANDO AQUÍ, INSISTO, LA PRESENCIA DE NUESTROS BUENOS AMIGOS, INSISTO MUCHAS GRACIAS A TI, TÀMBIÉN GRACIAS A MI COMPAÑEROS QUE MUY AMABLEMENTE CONSIDERARON ESTA PROPUESTA QUE HICIMOS CONJUNTAMENTE CON NUESTRO BUEN AMIGO GILBERTO RAMÍREZ MENDAZ, ERA MI INTERVENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR ISRAEL TRUJILLO DE DIOS.-

EL <u>LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:</u> SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ.-------

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y AMIGOS REGIDORES Y REGIDORAS, LA VERDAD QUE ESTOY MUY CONTENTO. AUNQUE NO ESTUVE EN LA REUNIÓN PREVIA, PORQUE ESTABA EN LA DE PROGRAMACIÓN. ME SIENTO MUY CONTENTO PORQUE DE LOS ONCE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CUATRO TIENEN QUE VER CON EDUCACIÓN Y ESO ES TRASCENDENTAL, PORQUE ADEMÁS LE PIDO A ESTE CABILDO Y A NUESTRO PRESIDENTE QUE LA EDUCACIÓN SEA EL MOTOR QUE EMPUJE A ESTE GOBIERNO, QUIEN INVIERTE A LA EDUCACIÓN TIENE UN RUMBO MUY DEFINIDO, NO ESTÁ HACIENDO MÁS QUE DAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE PODAMOS DZAR DE UNA SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA, UNA SOCIEDAD ALEJADA DE LA DELINCUENCIA; MORLESO ES IMPORTANTE QUE ESTE GOBIERNO SE CARACTERICE POR APOSTAR A LA ÉDUCACIÓN. NO ME CABE LA MENOR DUDA DE QUE VAMOS A VOTAR POR ESTAS TRESA PROPUESTAS, DOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y UNA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, Y QUE VAMOS A VOTAR TAMBIÉN POR EL DICTAMEN DE COLABORACIÓN CON LO DE CECYTE: EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS ESCUELAS DE ESTE MUNICIPIO TIENEN PROBLEMAS EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN, NOSOTROS NOS HEMOS CARACTERIZADO POR SER GENTE DE BUENA FE, Y DONAMOS CON TAL DE QUE CONSTRUYAN LA ESCUELA, DONAMOS UN PEDAZO DE TERRENO. PERO NUNCA SE HACEN LAS ESCRITURAS Y LUEGO CUANDO LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN QUIEREN HACER, QUIEREN IMPLEMENTAR CUALQUIER PROYECTO O TRAER CUALQUIER RECURSO, SE LE COMPLICA TODO, PORQUE LO PRIMERO QUE LE PIDEN A LAS INSTITUCIONES ES DÓNDE ESTÁ LA ESCRITURA, EN DÓNDE ESTÁ EL DOCUMENTO LEGAL, ENTONCES DEBE DE SER ÉSTE EL INICIO DE UN REGULARIZACIÓN EN EL CASO DE LAS ESCUELAS PARA QUE LE DEMOS CERTIDUMBRE A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y MUCHA SEGURIDAD A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTRO\$, JÓVENES QUE ESTÁN EN LAS AULAS; EN MÁS DE UNA ESCUELA HAN QUERIDO RECOBRAR LOS DUEÑOS QUE SON LOS HEREDEROS; MÁS DE UNA ESCUELA HA TENIDO PROBLEMAS SOLO PORQUE NO SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA LO OUE SE TENÍA QUÉ HACER QUE ES LA DOCUMENTACIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO PERMÍTAME FELICITARLE, PERMÍTAME COMPARTIRLE MI EMOCIÓN, MI ALEGRÍA DE QUE EN ESTE DÍA ESTEMOS TRATANDO O VAMOS A TRATAR CUATRO PUNTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS,-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MARCOS QUINTERO BUENDÍA.------

__ 17





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JOSÉ MÁRÇOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: MI MOCIÓN ES NADA MAS PARA SEÑALAR QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SEÑALA AHÍ, NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, LO MISMO EN EL INICIO DEL DICTAMEN, PERO MAS ADELANTE EN EL INCISO IV Y EL INCISO C AHÍ SEÑALA UNA CANTIDAD DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS, PARA QUE SE CORRIJA AHÍ EL DOCUMENTO Y SEGURAMENTE DIEZ MIL ES EL INICIO Y YA CUANDO SE HACE EL LEVANTAMIENTO CORRECTO TOPOGRÁFICO, BUENO PUES AHÍ YA DA LA CANTIDAD EXACTA.-----

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMO DECÍA GILBERTO, YO CREO QUE EN LOS OTROS DOS DICTÁMENES VA SER EN EL MISMO SENTIDO QUE SE ESTÁ DANDO EN ESTE. ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALAN LOS TRES REGIDORES QUE INTERVINIERON Y QUE CON LA MOCIÓN QUE HACE EL REGIDOR QUINTERO. SOLAMENTE QUIERO DECIRLES QUE DESDE LUEGO EN EL CASO DE LO QUE PIDEN HACER UN ÁCTO PROTOCOLARIO EN EL PROPIO PLANTEL, PUES AQUÍ ESTÁ EL DIRECTOR, ESTÁ EL SUBDIRECTOR Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN SEGÚN ME DICEN AQUÍ, EL INGENIERO SANTOS FERIA, EL LICENCIADO ASUNCIÓN RAMÓN CASTILLO Y EL LICENCIADO «Alejandro feria cruz, de que sí lo vamos a hacer, ponernos de acuerdo aquí con LOS SEÑORES REGIDORES Y VAMOS A LLEVAR A CABO ESTE EVENTO. DECIRLES QUE ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL REGIDOR GILBERTO, DESDE LUEGO QUE YO ESTOY GONVENCIDO DE QUE SIN EDUCACIÓN NO HAY LA POSIBILIDAD DE TENER CUANDO MENOS LA ESPERANZA DE UN BUEN DESARROLLO Y DE PROGRESO. NO HAY VUELTA DE HOJA, ESO LO SABEMOS TODOS Y DESDE LUEGO QUE TODOS TENEMOS QUE APORTARLE A LA EDUCACIÓN. HACER NUESTRO MEJOR ESFUERZO, APORTAR A LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE PORQUE ES LO MÁS IMPORTANTE. LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ LO SABEN, YO LE APOSTABA Y LE SIGO APOSTANDO A TRES COSAS: PRIMERO QUE DEBEMOS DE TENER UN PUEBLO ALIMENTADO, NO PUEDE HABER EDUCACIÓN EN UN PUEBLO MUERTO DE HAMBRE, ESO ES MENTIRA; SEGUNDO, DESPUÉS DE ALIMENTAR BIEN EL PUEBLO HAY QUE DARLE CONOCIMIENTO, UN PUEBLO CON CONOCIMIENTO ES UN PUEBLO QUE VERDADERAMENTE PUEDE ASPIRAR A SER UN PUEBLO LIBRE Y DESDE LUEGO QUE SI ESTÁ BIEN ALIMENTADO TIENE POSIBILIDADES TAMBIÉN DE SER UN PUEBLO DE BUENA SALUD: ENTONCES A ESA TRES COSAS LE ESTAMOS APOSTANDO EN ESTE GOBIERNO; ESTAMOS HACIENDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO POR PODER AYUDAR A QUE LOS NIÑOS DE ESTE MUNICIPIO PUEDAN ESTAR BIEN NUTRIDOS, PORQUE TODOS AQUÍ SABEMOS QUE PROGRAMAS PARA APOYAR A LA NIÑEZ EN SU ALIMENTACIÓN, PERO NO SE TRATA NADA MÁS DE LLENARLE EL ESTÓMAGO SINO DE NUTRIRLOS, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS TAMBIÉN PROCURANDO QUE EN EL TEMA DE LA SALUD ESTE GOBIERNO TAMBIÉN HAGA SU MEJOR APORTACIÓN Y DESDE LUEGO QUE EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN TAMBIÉN LO ESTAMOS HACIENDO COMO DICE GILBERTO, Y LO VAMOS A HACER HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE NUESTRO GOBIERNO. QUIERO DECIRLES QUE EN ESTE TEMA DE REGULARIZAR TODO LOS PLANTELES QUE HAY AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO YA ESTOY TRABAJANDO, YA LO COMENTÈ CON EL GOBERNADOR, EL VIERNES VOY A ESTAR N'SEVAMENTE EN UN ACUERDO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y YO ESPERO QUE AHÍ DE UNA VEZ QUEDE AMARRADO ESTE TEMA Y LE PODAMOS DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A TODOS ESTOS PLANTELES QUE SON TAN IMPORTANTES PARA QUE PODAMOS TENER UNA MEJOR EDUCACIÓN, ENTONCES ESE ERA MI COMENTARIO Y LES PIDO A TODOS USTEDES QUE COMO AHORA SIGAMOS HACIENDO EL ESFUERZO PORQUE HAYA UNA MEJOR EDUCACIÓN EN EL <u>CE</u>NTRO Y COMO DECÍA GILBER**T**O QUE ESE SEA PARTE ESENCIAL DEL MOTOR DEL CAMBIO QUE

willy





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

TANTO HEMOS HABLADO # QUE ES LEMA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO. QUIERE EL SECRETARIO ACLARAR AHÍ EL PUNTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO, REGIDOR, LE RUEGO QUE VEA LA HOJA NÚMERO DOS, SE REFIERE AL REGISTRO QUE HACE EL CATASTRO Y DICE OFICIO NÚMERO TAL, ARQUITECTO MIGUEL TORRES GONZÁLEZ Y DICE QUE SON DIEZ MIL METROS CUADRADOS, ASÍ ESTA EN EL CATASTRO, PERO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO OCHO DE LA PÁGINA CUATRO DICE: OCTAVO, QUE EN MÉRITO DE LA ANTERIOR, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EFECTO DE PROCEDER A LA DONACIÓN, ACREDITA LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE EL INFORME EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONDE INFORMA QUE DICHO PREDIO DEL FUNDO LEGAL, MISMO QUE ACORDE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE TIENE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, QUE FUE EL RESULTADO OUE SE ANEXÓ AOUÍ DEL ESTUDIO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ENTONCES POR ESO ES ASÍ, LO CORRECTO ES LO OUE EXISTE POR EL CORTE DE LA CARRETERA, ESO FUE LO QUE SE PLASMÓ EN ESTE DOCUMENTO, ESTÁ BIEN EL DOCUMENTO.---

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA X DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CE.CA.TI. 95), CON SUPERFICIE DE 10,052.295 M², UBICADO EN EL BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA NÚMERO 506, CIUDAD INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.-------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR GOBIERNO FEDERAL, PARA LA DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CE.CA.TI. 95), SUPERFICIE DE 10,052.295 M², UBICADO EN EL BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA No. 506. CIUDAD INDUSTRIAL. DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 21 de septiembre de 2013.

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDÚSTRIAL.

າດ





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

(CE.CA.TI. 95), CON SUPERFICIE DE 10,052.295 M², UBICADO EN EL BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA No. 506, CIUDAD INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, facultad que le conceden los artículos 65 fracción VI, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, teniendo a su cargo la prestación de los servicios públicos municipales, y por lo tanto facultado para contratar, convenir y concertar en representación del mismo la ejecución de acciones necesarias ante los distintos órganos de Gobierno con observancia de la normatividad aplicable. Por lo anterior, es uno de los principios fundamentales de esta administración el fomentar la educación, promover y gestionar la infraestructura educativa ante los Gobiernos Federal y Estatal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I; 65, fracciones I, V VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX, 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política Federal.

TERCERO.- Que de conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, conforme a lo previsto en los citados preceptos.

CUARTO.- Que atendiendo la petición que mediante oficio 254(C.95)12/0124, de fecha 03 de febrero de 2012, formuló la C. L.A.E. Carmen López Jiménez, en su calidad de Directora del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 95, se integró el expediente correspondiente, mismo que contiene los siguientes informes:

e) Oficio CIV/001/94, de fecha 10 de enero de 1994, firmado por el C.P. José Guimond Lanz, en ese entonces Gerente General de Nacional Financiera, mediante el cual informa que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial donó al Centro Educativo, una superficie de 10, 831.00 M² de terreno para la construcción de dicho Centro.

f) Oficio con folio número 70 de fecha 09 de mayo de 2013, signado por el ARQLGO. José Luis Romero Rivera, egcargado de despacho del Instituto Nacional, de





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Antropología e Historia, Centro I.N.A.H. Tabasco, en donde hace constar que el predio en cuestión "NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS".

- g) Oficio número DF/SC/0416/2013, de fecha 08 de agosto de 2013, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento del Centro, en donde informa que:
- El predio ubicado en el Boulevard Industria Nacional Mexicana no. 506 de la Colonia Ciudad Industrial, con superficie de terreno 10,077.848 M², no se encuentra catastrado a nombre de persona alguna; por lo que de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento 7039 E del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 20 de febrero de 2010, en los artículos 18, 19, 88, 89 y 90; el predio pertenece al fundo legal del Municipio de Centro, Tabasco.
- h) Oficio número UAJ/1354/2012, de fecha 14 de agosto de 2012, signado por el Lic. Ignacio Jesús Llergo Hernández, en ese entonces Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Dependencia, mediante el cual informa que:
- No se aprecia ninguna obra de red sanitaria o potable de carácter social que afecte a dicha área.
- e) Oficio número DOOTSM/UJ/3674/2013, de fecha 05 de agosto de 2013, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, donde informa que:
- Dicho predio no se encuentra destinado a ninguna obra del servicio público municipal o afectación de vialidad.
- De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en zona de "Equipamiento".
- Anexa Plano original del Levantamiento Topográfico con las medidas y colindancias correctas.
- A fin de corroborar que el predio de interés no se encuentra en zonas vulnerables por inundaciones, corresponde a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado (SOTOP), emitir la Certificación de Predios.
- g) Oficio número SOTOP/SDUOT/CPUZR/043/13, de fecha 06 de septiembre de 2013; signado por el Dr. en Arq. Robe/to Ocaña Leyva, Subsecretario de Desarrollo.



No the last of the





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo.

QUINTO.- Que dicha petición haya sustento en los artículos 3°, párrafo IV, y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con los artículos 1°, 2°, 3° y 11, de la Ley General de Educación, mismos que establecen que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado, llámese Federación, estados, Distrito Federal y municipios, deben impartir la educación básica de manera obligatoria y gratuita, considerándose dentro de ésta, los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

SEXTO.- La Ley de Educación del Estado de Tabasco, en sus numerales 1°, 3°, 4° y 14, disponen que todos los habitantes de la entidad, tienen las mismas oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables.

ÉPTIMO.- Que conforme a estas facultades y considerando que la educación tiende a resarrollar armónicamente las facultades del ser humano, toda vez que es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, siendo un factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y hombres de manera que tengan sentido de solidaridad social, es de suma importancia que el Centro Educativo en mención cuente con la certeza jurídica que otorga el Título de Propiedad, con la finalidad de que los recursos autorizados se destinental mantenimiento y equipamiento de dicho Centro Educativo.

OCTAVO.- Que este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de proceder a la donación, acredita la propiedad del bien inmueble mediante, el informe emitido por la Subdirección de Catastro, dependiente de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro, que determina que dicho predio pertenece al Fundo Legal, mismo que, acorde al levantamiento topográfico correspondiente, tiene una superficie de **10, 052.295 M²** con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE: 84.51 m y 58.19 m, con bodegas de aluminio.

NORESTE: 54.10 m con propiedad privada.

SUR: en 2 medidas, 95.31 m con CETIS 70; 35.10 m con propiedad privada.

ESTE: 96.52 m con Calle Gardenias.

OESTE:

en 6 medidas, 36.99 m, 1.30 m, 2.88 m, 0.71 m, 7.17 m, y 26.68 m, todas

con Boulevard Industria Nacional Mexicana.

NOVENO.- Que conforme a lo expuesto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19; 47, fracción I; 65, fracciones V y XX; 106, fracción II; 108, párrafo segundo, 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

Tabasco; 3, 4, 20 y 49, #racción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete la $\xi \phi$ nsideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza donar a favor del Gobierno Federal, para la Secretaría de Educación Pública, el predio que ocupa el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 95 (CECATI 95), con superficie de 10, 052.295 M², ubicado en el Boulevard findustria Nacional Mexicana número 506, Ciudad Industrial, del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- El documento traslativo de dominio deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, el Primer Sindico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento, mismo que deberá ser perfeccionado en un plazo no mayor de 180 días a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Atendiendo que en el predio objeto de este Acuerdo se encuentra edificado el-Centro Educativo antes citado y que según la Certificación de Predio emitida por la SOTOP, éste se encuentra situado en zona de riesgo, el propietario deberá prever, en su caso, las medidas preventivas y de mitigación de riesgos que se requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Instituto Registral del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 84, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 10, fracción XI; 69; 71 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado; la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, deberá registrar el destino a que queda a efecto el predio objeto de este acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO,

A LOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.













ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(KINNA ILEGIBLE)
LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER
AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.--,

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, AQUÍ VEO LA MISMA OBSERVACIÓN, BUENO ES LA MISMA, AHÍ YA QUEDA SUPERADO ESE ASUNTO, YO QUISIERA PREGUNTAR, PORQUE NO LO VEO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, CÓMO ASEGURAMOS NOSOTROS QUE EFECTIVAMENTE SE HAGA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE DICTAMEN, DE ESTE ORDENAMIENTO; ME QUEDA AHÍ A LA DUDA EN EL SENTIDO DE QUE NO SE INSPECCIONA EN UN TEMPO PERENTORIO. LO SEÑALABA EL REGIDOR GILBERTO; HACE MUCHO TIEMPO, SEÑALABA, HABÍA LA BUENA VOLUNTAD DE DONACIÓN DEL PREDIO POR PARTE DE PERSONAS MAYORES; SIN EMBARGO, YA AHORA ESTÁN LOS HEREDEROS, EN MUCHOS LUGARES YA ESTÁN PIDIENDO LOS LUGARES **ENTONCES** ESTAN ASENTADOS LOS INMUEBLES; MI INDEPENDIENTEMENTE DE QUE YO CREO QUE EL TRASLADO DE DOMINIO LE CORRESPONDERÁ A LA INSTITUCIÓN, LA CUAL DEBERÁ TENER QUE HACER SU PRESUPUESTO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE HAGA YA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACUERDO ANTE UN NOTARIO PÚBLICO, PARA QUE SE HAGA EL TRASLADO DE DOMINIO, ESO ME QUEDA CLARO PORQUE ES INTERÉS OBVIAMENTE DE LAS INSTITUCIONES, YO, CON TODO RESPETO, PODRÍA SUGERIR QUE PUSIÉRAMOS UN TRANSITORIO EN QUE ESE PERFECCIONAMIENTO DE ESCRITURACIÓN SE LE PUSIERA UN TIEMPO PERENTORIO PARA QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA SU ESCRITURA, ES DECIR, QUE NO PASARAN OTRA VEZ LA MISMA SITUACIÓN EN EL ESCENARIO QUE TENEMOS ACTUALMENTE. PODRÁ HABER ALGUNOS OTROS CASOS EN ALI FUTURO DE QUE ESTA SOBERANÍA PUEDA DETERMINAR, DAR LA DONACIÓN, LO DEJAMOS EN UN ACUERDO, SE PUBLICA Y DESPUÉS QUIENES RECIBEN LA DONACIÓN PASA EL TIEMPO Y POR CUESTIONES PRESUPUESTALES NO LOGRAN CONCILIAR, LA INSTITUCIÓN NO LOGRA CONCILIAR EL PRESUPUESTO Y AHÍ QUEDA. PASA LA ADMINISTRACIÓN Y LA SIGUEN USANDO COMO ESCUELA, SE SIGUE USANDO ESE BIEN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, PERO SIGUE HABIENDO UNA INSEGURIDAD JURÍDICA ENE ESE SENTIDO. ENTONCES, VUELVO A REPETIR, YO SUGERIRÍA QUE EN UN TRANSITORIO CON MAYOR CERTIFICACIÓN QUE SE LE DIERA UN TIEMPO PERENTORIO PARA QUE SE PERFECCIONE ANTE NOTARIO PÚBLICO EL TRASLADO DE <u>DOM</u>INIO.





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.-------

ÆELICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ME PARECE CORRECTO LO QUE SEÑALA EL REGIDOR MARCOS QUINTERO Y DESDE LUEGO ȚAMBIÉN LO QUE SEÑALA O ACLARA AQUÍ EL REGIDOR OVIDIO LÁZARO, AQUÍ EN EL TRANSITORIO TERCERO DICE AL FINAL QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DEBERÁ REGISTRAR EL DESTINO A QUE DA A EFECTO EL PREDIO OBJETO DE ESTE ACUERDO. AHÍ MISMO EN ESE TRANSITORIO PODEMOS AGREGAR LO QUE TÚ SEÑALAS MARCOS, ME PARECE QUE NO ESTÁ DE MÁS, PERO SOLAMENTE YO QUIERO AGREGAR DOS COSAS: LA PRIMERA ES QUE EN EL ANTERIOR COMENTARIO YO SEÑALABA QUE EN ESTE GOBIERNO VAMOS A DEJAR TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS AQUÍ EN EL CENTRO CON SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTO QUE GARANTICE QUE ES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y QUE NO TIENE NINGÚN PROBLEMA, Y DE AHÍ VA A PODER SEGURAMENTE CADA UNO DE ESOS PLANTELES OBTENER BENEFICIOS PARA EL PROPIO PLANTEL Y PARA LA EDUCACIÓN, ESO LO VAMOS A HACER, SEÑALABA YO QUE EL VIERNES QUE VOY A TENER EL ACUERDO CON EL GOBERNADOR, AHÍ DEBE YA QUEDAR DEFINIDO ESTO DE MANERA TOTAL; Y EL OTRO COMENTARIO ES QUE TIENES RAZÓN MARCOS, EL PROBLEMA ES ESE PRECISAMENTE, QUE LAS COSAS SE DEJAN A MEDIAS, HAY LA BUENA INTENCIÓN, HAY LA BUENA FE DE LOS GOBIERNOS PERO AHÍ SE QUEDA Y AQUÍ NOSOTROS LO QUE TRATAMOS ES QUE COMENCEMOS ALGO Y LO TERMINEMOS, ENTONCES EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. MARCOS, DESDE LUEGO QUE VAMOS A TERMINAR BUSCANDO QUE QUEDE YA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN MANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO FEDERAL, DEPENDIENDO LO QUE SE TRATE, YO TENGO YA ACORDADA UNA REUNIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS PARA QUE VEAMOS ALGUNOS TEMAS Y DENTRO DE ESOS TEMAS QUE VOY A VER CON ELLOS ESTÁ EL DE QUE NOS APOYEN COMO EN ESTE CASO CON EL ASUNTO DE LA ESCRITURACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PUES PARA QUE PUEDA SER, INCLUSO VAMOS A VER SI SE PUEDE QUE NO NOS COBREN POR ESAS ESCRITURAS, ¿QUERÍAS COMENTAR ALGO MÁS?---

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESO: SÍ SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS UN COMENTARIO: CELEBRO QUE SE LE DÉ CERTEZA JURÍDICA A LO QUE POR MUCHOS AÑOS NO SE HA DADO, LAMENTABLEMENTE EN LA INUNDACIÓN DEL DOS MIL SIETE MUCHOS PLANTELES EDUCATIVOS FUERON AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN, NO PUDIERON COBRAR LAS PÓLIZAS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE LA SECRETARÍA NO ACREDITO LA PROPIEDAD, QUE BUENO QUE AHORA AHÍ SE ESTÉ HACIENDO, CON LOS CENTROS

X

WAR TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE

1:





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" DE SALUD TAMBIÉN SERÍA EXCELENTE, Y YO CREO QUE AHÍ LE VAMOS A DAR CERTEZA A MUCHO, EN EL CASO DEL GOBIERNO FEDERAL EFECTIVAMENTE REQUIERE PARA QUE LES LLEGUE EL APOYO Y DÉ MÁS/ EN EL CASO DEL ESTATAL NO SON TAN PRECISO EN BUSCAR LA REGULARIZACIÓN Y YO CELÉBRO DE VERAS NUEVAMENTE QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÉ, COMO TÚ LO HAS MANIFESTADO, DISPUESTO A DARLE CERTEZA A TODO POR LO QUE POR MUCHOS AÑOS HA SIDO DE BUENA FE. PERO EN ESTE MOMENTO LA CERTEZA JURÍDICA PARA LOS PROYECTOS QUE TIENEN A FUTURO INSTITUCIONES COMO ÉSTA QUE SIRVEN A LA EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TUÑA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA,------EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, YEXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR. MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-------EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----------------EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO, CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 47, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL QUE SÆ AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 5,316.63 M² UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE AGAPITO JESÚS, ENTRE EL CÁRCAMO MUNICIPAL Y EDIFICIOS DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO DE LA VILLA MACULTEPEC, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA".------EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRES SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.----EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTÓ EXPRESO:-





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 47, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL TABASCO. EL PREDIO **ESTADO** DE 5.316.63 M^2 . **UBICADO** SUPERFICIE DE ACTUALMENTE EN LA CALLE AGAPITO JESÚS. ENTRE EL CÁRCAMO MUNICIPAL Y EDIFICIOS DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO DE LA VILLA MACULTEPEC, MUNICIPIO DE DEL TABASCO, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA".

Villahermosa, Tabasco, a 21 de septiembre de 2013.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO. P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración el PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 47, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2003, EN EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DONEN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EL PREDIO CON SUPERFICIE DE 5,316.63 m² UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE AGAPITO JESÚS, ENTRE EL CÁRCAMO MUNICIPAL Y EDIFICIOS DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO DE LA VILLA MACULTEPEC, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA", con base en los/siguiéntes:

 $\langle \rangle$





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracciones I, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I; 65, fracciones I, V, VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX; 38 párrafo tercero, 106, fracciones I y 108, párrafo segundo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, misma que se compone de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, entre otros los pertenecientes al Fundo Legal y en consecuencia, para enajenar dichos bienes cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la función primordial del Municipio, es permitir al gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, por lo que, con la donación del predio objeto de este Acuerdo, se contribuye con el Estado a la prestación de un servicio fundamental en la formación del individuo, como lo es la educación.

TERCERO.- Que asimismo, la Ley de Educación del Estado de Tabasco establece en su artículo 19, párrafo cuarto, fracciones III y IV, que las autoridades municipales, en uso de sus atribuciones legales, pueden promover y atender servicios educativos de cualquier tipo o modalidad, estando obligado a proporcionar a los alumnos los elementos que les permitan una formación cultural integral, una preparación adecuada para la vida futura y un desarrollo completo de su personalidad; lo cual se puede lograr a través de la impartición de educación básica; considerando que la educación primaria permite el desarrollo integral y armónico de las facultades del educando, dotándolo de conocimientos y habilidades que fundamenten cualquier aprendizaje posterior que lo integre hacia una mejor convivencia social.

CUARTO.- Que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, facultad que le conceden los artículos 65, fracción VI y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, teniendo a su cargo la prestación de los servicios públicos municipales, y por lo tanto facultado para contratar, convenir y concertar en representación del mismo, la ejecución de acciones necesarias ante los distintos órdenes de gobierno, con observancia de la normatividad aplicable. Por lo anterior, y siendo uno de los principios fundamentales de este gobierno municipal fomentar la educación promover y gestionar la infraestructura educativa ante los gobiernos Federal y Estatal.

QUINTO.- Que en razón de lo anterior, se considera prioritario atender la petición que mediante oficio número SE/1247/2013, de fecha 12 de junio de 2013, formuló el Secretario de Educación, a fin de que sea donado al Gobierno del Estado el predio que ha venido ocupando la Escuela Primaria/Gregorio Méndez Magaña", ubicada anteriormente

X

which were

1.

interiormente

Alim





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

en la calle Cielo Azul, en re castaño y calabaza, de la Villa Macultepec del Municipio de Centro, Tabasco, constante de una superficie de 5,316.63 m² (actualmente Calle Agapito Jesús S/N, entre el cárcamo municipal y edificios del fraccionamiento Tercero Milenio); lo cual es procedente toda vez que actividades e inversiones de cualquier tipo que en materia educativa realice el municipio, se consideran de interés social, tal y como lo dispone el numeral 52 de la Ley de Educación del Estado.

SEXTO.- Que derivado de dicha solicitud, se integró el expediente correspondiente, mismo, que contiene los siguientes informes:

a) Oficio número DF/SC/1153/2013, de fecha 03 de septiembre de 2013; signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento del Centro, en donde informa que:

Habiéndose practicado la búsqueda correspondiente en el padrón existente en la Subdirección de Catastro, se encontró que dicho predio pertenece al Fundo Legal.

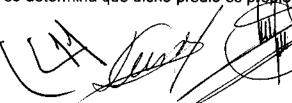
b) Oficio número DOOTSM/UJ/4005/2013, de fecha 23 de agosto de 2013, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el cual envía a esta Dirección el levantamiento topográfico correspondiente al inmueble en mención.

c) Oficio número **SOTOP/SDUOT/CPUZR/044/13**, de fecha 13 de septiembre de 2013, signado por el Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la Certificación de Predio por Ubicación en Zona de Riesgo.

SÉPTIMO.- Que en el año 2009, el Ayuntamiento de Centro autorizó la construcción del conjunto habitacional de interés social denominado "Macultepec Tercer Milenio", ubicado en el kilómetro 18+500 de la carretera Villahermosa-Frontera, convenio de autorización y plano que fue protocolizado mediante Escritura Pública 13658, de fecha 02 de diciembre de 2009, estableciendo como área de donación a favor del Municipio, el predio donde se ubica la multicitada Escuela Primaria, como se acredita mediante la Cédula Catastral expedida por la Dirección de Finanzas, de fecha 03 de septiembre de 2013, en la que se establece que el predio solicitado es propiedad del Municipio de Centro, con Clave Catastral 490016000004, número de cuenta 160808.

QCTAVO.- Que en mérito de lo anterior, este Ayuntamiento de Centro, para efecto de proceder a la donación solicitada, acredita la propiedad del bien inmueble mediante el informe emitido por la Subdirección de Catastro, dependiente de la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro, en el que se determina que dicho predio es propiedad.





*

in the second





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

del Municipio, mismo que acorde al levantamiento topográfico tiene una superficie de 5,316.63 m² con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte : 60.44 m con Erasmo Jesús.

Al Sur : 61.18 m con calle principal Agapito Jesús.

Al Este : 87.69 m con Carcamo Municipal.

Al Oeste : 87.21 m con edificios de Tercer Milenio.

NOVENO.- Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 47, fracción I; 65, fracciones V y XX; 106, fracción II; 108, párrafo segundo, 38 y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 20 y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica el acuerdo de Cabildo contenido en el acta número 47, de fecha 13 de octubre de 2003, en el que se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro, donen a favor del Gobierno del Estado de Tabasco el predio con superficie de 5,316.63 M², ubicado actualmente en la calle Agapito Jesús, entre el cárcamo municipal y edificios del Fraccionamiento Tercer Milenio de la Villa Macultepec, del Municipio de Centro, Tabasco, en el que se encuentra construida la Escuela Primaria "Gregorio Méndez Magaña".

SEGUNDO.- Como consecuencia del presente acuerdo y para efectos de proceder a la donación correspondiente, la superficie que conforma el predio señalado en el punto que antecede, deberá ser segregada del Fundo Legal.

SEGUNDO.- El documento traslativo de dominio deberá ser suscrito por el Presidente Municipal, el Primer Sindico de Hacienda y el Secretario del Ayuntamiento, mismo que deberá ser perfeccionado en un plazo no mayor de 180 dias a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Atendiendo que en el predio objeto de este Acuerdo se encuentra edificada la escuela primeria antes citada y que según la Certificación de Predio emitida por la SOTOP, éste se encuentra situado en zona de riesgo, el propietario deberá observar, en su caso, las medidas preventivas y de mitigación de riesgos que se requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.









ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SEGUNDO.- Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Instituto Registral del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 84, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 10 fracción XI; 69; 71 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado; la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, deberá registrar el destino a que queda a efecto el predio objeto de este acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS ______DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MILTRECE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILÈSIBLE)
LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGULAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.--



- l:/





ACTA SESIÓN 15

	EL LICENCIADO JUAN ANTÓNIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIEN
	EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÍ APARICIO
-	LA LICENCIADA MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRE
T	BUENAS NOCHES PRESIDENTE, BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES. PRECISAMEI AL ESTAR APROBANDO LOS PUNTOS ANTERIORES LE HACÍA UN COMETARIO A TONO PERSO
1	A MI COMPAÑERO REGIDOR MARCOS QUINTERO EN CUANTO ALGUNA MEDIDA QUE PUDI
	PARECER IMPOPULAR, PERO PUDIERA SER SUJETA A UNA EVALUACIÓN, YO LO PLASMO PORQUE EN MI EXPERIENCIA DE ESTAR AL FRENTE DE LA CORETT, NOSOTROS TENÍAMOS (
	REGULARIZAR MUCHOS PREDIOS, PERO UNA POLÍTICA FEDERAL QUE PREVALECE ES QUE
	PREDIOS QUE SE TENGAN QUE REGULARIZAR AUNQUE HAYAN SIDO UNA OMISIÓN O (PUDIERAN SER UN PROYECTO EJECUTIVO EL COSTO SOCIAL DE LA TIERRA ES MUY BAJO, PI
5	MBAY UN INGRESO. ENTONCES HAY UNA RECIPROCIDAD ENTRE UNA DONACIÓN, QUE AL FINAL
ا ا	LA HISTORIA ES UNA SITUACIÓN ANÓMALA QUE SE DEBE DE SUBSANAR; SIN EMBARGO,
`\	QUEDA CLARO QUE MUCHAS DE LAS INSTITUCIONES GOZAN DE UN PRESUPUESTO PARA RUBRO, DE HECHO UN CASO ESPECÍFICO ES EL IFORTAB; EL IFORTAB TIENE
V	CONSTRUCCIÓN MUY GRANDE, ESTABA EN FORMA IRREGULAR Y LES URGÍA COMPRAR
	PREDIO PARA PODER GOZAR DE LOS BENEFICIOS FEDERALES, LO QUE SE HACE EN ESE 1 DE CUESTIONES. SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE. ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOCI
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNIC
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNIC OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS (HACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNIC OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS (HACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HA
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNIC OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS (HACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNC SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HACESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO.
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNICO OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS OF HACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HAMESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO.
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNICO OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS CHACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HAESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO.————————————————————————————————————
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNICO OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS CHACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HAVESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNICO OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS CHACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HAESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO.————————————————————————————————————
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COSTO SOC BAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NINGÚN ÁN DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA EL MUNICO OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TENEMOS CHACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSTO, AUNO SEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRAMOS HAVESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO
	DE CUESTIONES, SIENDO GOBIERNO PRESIDENTE, ES DAR LA TIERRA A UN COBAJO, PERO DARLE UN INGRESO A LA DEPENDENCIA. LO DEJO EN LA MESA SIN NI DE NINGUNA ESPECIE, MÁS QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA E OBTENER INGRESOS, PORQUE AL FINAL DE LA HISTORIA, PUES NOSOTROS TE HACER OBRAS TAMBIÉN Y QUE LA TIERRA AL FINAL DE LA HISTORIA TIENE UN COSSEA SOCIAL Y SEA BAJO PERO QUE PUDIERA EVALUARSE A FUTURO QUE PUDIÉRA ESTE TIPO DE CONVENIOS, ES CUANTO

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESOS SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOGER EL RESULTADO DE LA MISMA.------





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO, PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO. CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,------

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.------------------

ÉLLLICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICO CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS D**E**L ESTADO DE TABASCO,------

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÕA BOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.---------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

> ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, CUAL SE MEDIANTE EL AUTORIZ/A` PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EÑ REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CENTRO. SUSCRIBAN CONVENIO GENERAL **ESPECIFICO** COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL Y DE MUTUO APOYO, CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 05 de Septiembre de 2018

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO

PRESENTE





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Los suscritos integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, fracción III; 44, 45, 46, fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49, fracción II; 51, 57, 90 fracción V y 91 fracción V del Reglamento de H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, sometemos a la consideración de este Honorable Cabildo, el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO GENERAL Y ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL Y DE MUTUO APOYO, CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO; conforme a los siguientes:

PRIMERO.- Que con oficio número DECUR/0919/2013 de fecha 08 de Julio de 2013, firmado por la M.C. María Elena Macías Valadez Treviño, Directora de Educación, Cultura y Recreación, se solicitó a la Secretaría de este H. Ayuntamiento realizar los trámites pertinentes, respecto a la firma de colaboración entre este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado "EL CECyTETABASCO", para efectos del servicio social y prácticas profesionales; así como asesorar, apoyar y colaborar de acuerdo a programas específicos en la organización e impartición de cursos de actualización y capacitación que solicite el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- En sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 26 de Agosto de 2013, en el cuarto punto del orden del día se da cuenta a Cabildo del oficio DECUR/0919/2013, mismo que es turnado a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, para que previo análisis se Dictamine.

TERCERO.- Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, de fecha 04 de septiembre, se acuerda procedente suscribir los convenios precitados, procediéndose a dictaminar con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 4 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, está facultado para coordinarse entre sí, con el Estado y sus organismos, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, la prestación de servicios públicos y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad Jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

y con libertad para afirninistrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que el Ayuntamiento, para el mejor desarrollo de sus funciones, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen la facultad de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción V, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

CUARTO. Que la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para proponer al Cabildo a adopción de políticas públicas, proponiendo mecanismos e instrumentos necesarios para nejorar la prestación de servicios de educación en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción V inciso c) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO.- Que en congruencia con lo anterior, los artículos 29 fracción I y 65 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Estado de Tabasco, disponen que es facultad del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como realizar la obras que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar; para ello, el Presidente Municipal podrá contratar o convenir y, en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones con el Gobierno del Estado y con los particulares, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

SEXTO.- Que el Convenio General tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordadas mediante Convenio de Colaboración.

SÉPTIMO.- Que por su parte el Convenio Específico de Colaboración, tiene por objeto establecer las bases y lineamientos operativos de colaboración entre "EL AYUNTAMIENTO" y "EL CECYTE-TABASCO", respecto a la organización y desarrollo del programa para la prestación de servicio social y prácticas profesionales de los alumnos del CECYTE-Tabasco.

OCTAVO.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 3 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, esta Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

X





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable ¹Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda para que en representación del H. Ayuntamiento de Centro suscriban Convenio de Colaboración, General y Específico con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco "CECyTE".

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para los efectos Legales a que haya lugar.

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

> > PROF. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ
> > PRESIDENTE

HRMA:ILEGIBLE)

(FIRMA ILEGIBLE)

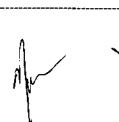
LIC. MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO SECRETARIA

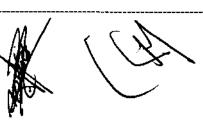
(FIRMA ILEGIBLE)

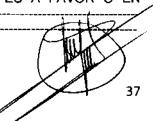
M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
VOCAL

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN

CONTRA

















		504(885) 4, 74,45	Stability	ı	ACTA SES	ION 15
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.	\mathcal{Y}^{-1}	"2013, CENTEN	ARIO LUCTUOSO	de Francisco I. M.	ADERO Y JOSÉ MAR	A PINO SUÁREZ"
EL LICENCIADO JU EXPRESÓ: PRESIDEN EL DICTAMEN REFER	ITE, (NFORMO C	FERRER A	AGUILAR, HA INSCRI	SECRETARIO FO NINGÚN F	DEL AYUI	NTAMIENTO, RA DISCUTIR
EL LICENCIADO HUM AL NO HABERSE IN CONFORME AL ARTÍO SOMETA A VOTACIÓN	NSCRITO NINGÚ CULO 105 DEL RI	IN REGIDO EGLAMENTO	R A FAVO	OR O EN C ABILDO, SOLI	ONTRA DEL CITO AL SEC	DICTAMEN, RETARIO LO
EL LICENCIADO JU EXPRESÓ: SEÑORES ESTÉN A FAVOR, PRESIDENTE, HA SID CONTRA Y CERO AB	REGIDORES: SI MANIFESTARLO O APROBADO I	E SOMETE DEN VOT EL DICTAMI	A VOTACIÓ ACIÓN OI EN, CON O	ON EL DICTAM RDINARIA LE SATORCE VO	MEN REFERIO EVANTANDO	O, QUIENES (LA MANO.
PROBADO EL DICT SECRETARIO REALIZ	AMEN RELATIVO) A ESTE I	PUNTO DE	L ORDEN DE	L DIA, SE IN	ISTRUYE AL
COMPAÑEROS REGI PROPUESTA DE ACI OCUPA EL GRAN SAL ESTE MUNICIPIO DE CABILDO, CON MOTIV	DORES: EL OC' JERDO POR EL ÓN VILLAHERMO E CENTRO, TAB	TAVO PUNT . QUE SE I DSA, UBICAI JASCO, PAF	O DEL OI DECLARA I DO EN EL P RA LLEVAF	RDEN DEL D RECINTO OFI ARQUE TOMA R A CABO LA	ÍA CORRESF ICIAL EL INM ÁS GARRIDO (A SESIÓN S	ONDE A LA P IUEBLE QUE CANABAL DE OLEMNE DE
EL LICENCIADO HUI SOLICITO AL SECRET						
-EL LICENCIADO JU EXPRESÓ:	JAN ANTONIO	FERRER	AGUILAR,	SECRETARIO	DEL AYU	NTAMIENTO,
			QUE S EL INM SALÓN EL F CANAB CENTR ACABO CABILE	ESTA DE E DECLAR IUEBLE QU VILLAHER PARQUE AL DE E O, TABAS LA SES OO, CON NARIO	A RECINTO JE OCUPA Mosa, UB Tomás Ste Muni Co, Para Sión Soli	O OFICIAL EL GRAN ICADO EN GARRIDO ICIPIO D L LLEVAX EMNE DE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CC. REGIDORES DEL^VH. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 39 fracción IV, 40 párrafos segundo y tercero, 47 fracción I y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 20, 26 fracción IV y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo, la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO DEICIAL EL INMUEBLE QUE OCUPA EL GRAN SALÓN VILLAHERMOSA, UBICADO EN EL PARQUE TOMÁS GARRIDO CANABAL DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio; que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, las_ disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Facultades que en armonía con el citado precepto Constitucional, están previstas en los artículos 65, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, para lo cual funciona de manera colegiada, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- Que acorde a los artículos 38 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco, 24 y 25 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, el Ayuntamiento celebra sesiones cuantas veces sea necesario, para el oportuno despacho de los asuntos que son de su competencia, en la Sala de Cabildo o en el local que por acuerdo de los regidores, se declare como recinto oficial.

CUARTO.- Que las Sesiones de Cabildo pueden ser ordinarias, extraordinarias, internas o reservadas y solemnes. Estas últimas, tienen dentro de sus finalidades, entre otras, la conmemoración de aniversarios históricos; aquellas en que concurran personalidades.







ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

distinguidas para la entrega de distinciones, premios o reconocimientos a que se hayan hecho acreedores; huéspedes, personas o instituciones por sus méritos sociales y que concurran representantes de los Poderes del Estado o de la Federación, de conformidad con los artículos 39 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 26 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento puede celebrar sesiones fuera del recinto oficial, dentro de su circunscripción territorial, por acuerdo de sus integrantes, en el recinto previamente declarado para tal efecto.

SEXTO.- Que en este contexto, es importante destacar que en reconocimiento a un siglo le servicio honorable, con disciplina y lealtad a nuestra soberanía nacional y por todas las . cciones sociales realizadas por el Ejército Mexicano, institución que a lo largo del tiempo a cumplido con su vocación de defender la soberanía y seguridad de todos los udadanos, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, en Sesión Ordinaría número de fecha veintiséis de agosto del año 2013, tuvo a bien RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO POR LA CELEBRACIÓN DE SU CENTENARIO, facultándose al Ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para que en su carácter de Órgano Ejecutivo de este Ayuntamiento, en un evento público exprese el presente reconocimiento al Ejército Mexicano.

SÉPTIMO.- Que con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo referido, y dado el carácte del-evento se efectuará en Sesión Solemne de Cabildo, y atendiendo a la investidura (y número de personas que se darán cita, se requiere disponer de un espacio que reúna la características que permitan desarrollarlo adecuadamente, particularidad que no reúne è Recinto Oficial donde habitualmente sesiona este Honorable Cabildo, toda vez que es una superficie limitada para un número considerable de representantes de los Poderes del Estado, de la Federación y personalidad distinguidas.

OCTAVO.- Que en razón de lo anterior, se propone utilizar como recinto alterno el Gran Salón Villahermosa, ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, cuya capacidad e instalaciones se consideran apropiadas para el desarrollo de la Sesión Solemne, lo que además permitirá proporcionar un espacio digno a la conmemoración del aniversario histórico y a la altura de la ceremonia de Honores a nuestra Enseña Patria con motivo de dicho evento.

NOVENO.- Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción LIX, 40, párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 24 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, declara Recinto Oficial, el inmueble que ocupa el Gran Salón Villahermosa, ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal de este Municipio de Centro, Tabasco, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, con motivo de la celebración del Centenario del Ejército Mexicano.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas que en el ámbito de su competencia habrán de dar cumplimiento al presente Acuerdo.



LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)

L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO













ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA À VOTACIÓN Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

ELILICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE NSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.------

🛍 LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ MAMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE CORTESÍA QUE **IR**ASLADARÁN Y ACOMPAÑARÁN HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO, Y REPRESENTANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, ASÍ COMO PARA ACOMPAÑARLOS A LA SALIDA DEL RECINTO, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO.-----

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.---------

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EXPRESÓ:

> PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE CORTESÍA QUÉ TRASLADARÁN Y ACOMPAÑARÁN HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, ASÍ COMO PARA ACOMPAÑARLOS A . LA SALIDA DEL RECINTO, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO

PRESENTE















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 65, fracción VIII incisos a y d, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, fracción II, 2, 3, 7, 29 fracciones I y XIII, de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 55, 57, 61, 62 y 64, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE CORTESÍA QUE TRASLADARÁN Y ACOMPAÑARÁN HASTA LAS COMISIONES DEL RECINTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, ASÍ COMO PARA ACOMPAÑARLOS A LA SALIDA DEL RECINTO, AL TERMINO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, para lo cual funciona de manera colegiada, de conformidad con los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Que las Sesiones de Cabildo pueden ser ordinarias, extraordinarias, internas o reservadas y solemnes. Éstas últimas, tienen dentro de sus finalidades entre otras, la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran personalidades distinguidas para la entrega de distinciones, premios o reconocimientos a que se hayan hecho acreedores, huéspedes, personas o instituciones por sus méritos sociales y cuando concurran representantes de los Poderes del Estado o de la Federación, de conformidad con los artículos 39 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 26 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro.

TERCERO.- Que en este contexto, es importante destacar, que en reconocimiento a un siglo de servicio honorable, con disciplina y lealtad a nuestra soberanía nacional y por todas las acciones sociales realizadas por el Ejército Mexicano, institución que a lo largo del tiempo ha cumplido con su vocación de velar por la soberanía y seguridad de todos los ciudadanos, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, en Sesión Ordinaría número catorce, de fecha veintiséis de agosto del año 2013, tuvo a bien emitir RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO POR LA CELEBRACIÓN DE SU CENTENARIO, facultándose al Ciudadano Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para que en su carácter de Órgano Ejecutivo de este Ayuntamiento, en un evento público exprese su reconocimiento al Ejército Mexicano.





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CUARTO.- Que con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo referido, y dado el carácter del evento, se efectuará en Sesión Solemne de Cabildo, a la que asistirán representantes de los Poderes Constitucionales del Estado, y del Ejército Mexicano por lo que de conformidad con el articulo 14 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, que señala que una vez instalada la sesión solemne referida se designarán las comisiones protocolarias que se requieran para trasladar y acompañar hasta el interior del recinto a los representantes de los Poderes Constitucionales del Estado y del Ejército Mexicano, asimismo, las que deberán acompañar a éstos a su salida.

QUINTO. Que derivado de lo anterior se propone la integración de las comisiones de cortesía para la recepción y despedida de los Poderes Constitucionales del Estado y del Ejército Mexicano, para quedar como sigue:

Para recepcionar y despedir a los Poderes Constitucionales del Estado:

Lic. Melvin Izquierdo Torres, Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda.

Prof. Ovidio Lázaro Hernández, Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda.

Lic. Karolina Pech Frías, Sexta Regidora.

C. Cloris Huerta Pablo, Octava Regidora.

Para recepcionar y despedir a los representantes de Ejército Mexicano:

C.P. Aura Ramón Díaz, Cuarta Regidora.

Lic. Silvestre Revueltas Rodríguez, Décimo Primer Regidor.

Lic. José Marcos Quintero Buendía, Décimo Segundo Regidor.

SEXTO. Derivado de lo anterior, estando facultado el Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con los artículos 29 fracción XVIII de la Tey Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 21 fracción VI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para integrar Comisiones Especiales de Regidores, se somete a la consideración, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, acuerda procedente autorizar la integración de las Comisiones de Cortesía para la recepción y despedida de los representantes de los poderes constitucionales del Estado y del Ejército Mexicano, mismas que los trasladarán y acompañarán hasta el interior del recinto, así como para acompañarlos a la salida del recinto al término de la Sesión Solemne, a celebrarse con motivo del centenario del Ejército Mexicano.

Para recepcionar y despedir a los Poderes Constitucionales del Estado: Lic. Melvin Izquierdo Torres, Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda. Prof. Ovidio Lázaro Hernández, Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda.

Lic. Karolina Pech Frías, Sexta Regidora/

(Sel)

(III)







ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

C. Cloris Huerta Pablo, Octava Regidora.

Para recepcionar y despedir a los representantes de Ejercito Mexicano:

C.P. Aura Ramón Díaz, Cuarta Regidora.

Lic. Silvestre Revueltas Rodríguez, Décimo Primer Regidor.

Lic. José Marcos Quintero Buendía, Décimo Segundo Regidor.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, por el H. Cabildo de Centro, Tabasco.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA/ILEGIBLE)
LIC. HUMBERTO DELLOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)

L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA REFERIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.







ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I, MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

EL LICENCIADO HUMBERT DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.------------

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.------

LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: <u>L</u>ICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA MENCIONADA.-

LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTÓ EXPRESÓ:

> PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO **FISCAL 2014.**

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 75 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARIA EL EJERCICIO FISCAL 2014, en base en/las siguientes consideraciones.









ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanós, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jų∕rídica y patrimonio propio, teniendo como función primordial, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 115, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; la Legislatura Estatal aprobará las leyes de ingresos de los municipios; señalando que para su aprobación, los ayuntamientos enviarán sus provectos conforme a las disposiciones legales aplicables a la Legislatura local, directamente o por conducto del Ejecutivo a más tardar en el mes de octubre de cada año, en caso de que el Ayuntamiento no presente dentro del término legal la iniciativa de Ley de Ingresos, se tomará como tal la ley que hubiese regido durante el año fiscal inmediato anterior y serán sujetos de responsabilidad en términos de la ley de la materia por el incumplimiento de dicha disposición, los servidores públicos, que conforme a sus atribuciones y obligaciones resultaren con responsiva por la omisión.

TERCERO.- Que asimismo, los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44 y 45 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco, establecen que para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros, dentro de las cuales se contemptan las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y de Hacienda, de conformidad con los numerales 46, fracciones I y II, de la citada Ley Orgánica Municipal V fracciones I y II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, misi que según lo dispuesto en el artículo 91, fracciones I, inciso a) y II, inciso b) del última los ordenamientos señalados, tienen dentro de sus facultades dictaminar en forma conjunta sobre proyectos de iniciativas de Ley de Ingresos Municipal.

CUARTO.- Que los Regidores Ovidio Lázaro Hernández, Gilberto Ramírez Méndez y José Marcos Quintero Buendía, forman parte de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y a la vez de la Comisión de Hacienda, las que deberán analizar y dictaminar sobre proyectos de iniciativas de Ley de Ingresos Municipal.























ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

QUINTO.- Que el artídulo 75 del Reglamento del H. Cabildo de Municipio de Centro, establece que cuando un regidor integre más de una comisión de las que dictaminarán en forma conjunta, como es el caso que nos ocupa, se deberá proponer la sustitución temporal de éste en las comisiones de que se trate, para que sólo actúe como integrante de una comisión.

X

SEXTO.- Por lo anterior y a fin de que se analice y dictamine el asunto en cuestión, como lo prevé el citado precepto, propongo a este Honorable Cabildo, se acuerde la sustitución temporal de los Regidores Ovidio Lázaro Hernández, Gilberto Ramírez Méndez y José Marcos Quintero Buendía, por lo que se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

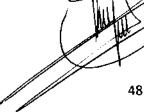
PRIMERO.- Se autoriza la sustitución temporal de los Regidores Ovidio Láza or Hernández, Gilberto Ramírez Méndez y José Marcos Quintero Buendía, en la COMISIÓN DE HACIENDA, a fin de que los integrantes de ésta analicen y dictaminen de manera conjunta con los integrantes de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, el proyecto de INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; quedando ésta conformada de la siguiente manera:



- ♣ PROF. GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, SECRETARIO; SE PROPONE SE SUSTITUYA POR LA C.P. AURA RAMÓN DÍAZ.
- PROF. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, VOCAL; SE PROPONE SE SUSTITUYA POR LA C. CLORIS HUERTA PABLO.
- 🕹 C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, VOCAL;
- LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, VOCAL; SE PROPONE SE SUSTITUYA POR LA LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.











ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SEGUNDO.- La integración de la Comisión de Hacienda en la forma que se propone únicamente estará vigente para el análisis, discusión y determinación de la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMATEGIBLE)
LIC. JOSE HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES.----

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESO: SOLO\PARA PONDERAR EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE SE ESTÁ LLEVANDO ACABO EN ESTOS MOMENTOS. RESULTA DE LA MAYOR TRASCENDENCIA EL TEMA QUE VAN A ANALIZAR ESTAS COMISIÓNES CONJUNTAS, PORQUE TIENE QUE VER CON EL RETO FUNDAMENTAL QUE TIENEN MUNICIPIOS DE MÉXICO Y DE MANERA PARTICULAR EL MUNICIPIO DE CENTRO QUE ES DAR VIABILIDAD ECONÓMICA A SUS FINANZAS MUNICIPALES, PORQUE SOMOS DEPENDIENTES DE GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL Y NO HEMOS SIDO CAPACES DE PODE GENERAR MAYORES INGRESOS SOBRE TODO EL FEDERAL, YO CREO QUE ESTA ES UNA GRA OPORTUNIDAD, POR ESO QUISE HACER USO DE LA PALABRA, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA HACER UNA REVISIÓN PROFUNDA, INTENSA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. DE TAL SUERTE, PRIMERO QUE CONCLUYA LA ETAPA DE LA IMPUNIDAD DE MUCHAS EMPRESAS VIDE MUCHOS INCLUSIVE QUE SE HABÍAN NEGADO A CONTRIBUIR CON SU MUNICIPIO, QUE SÍ EXIGEN. QUE SÍ PIDEN QUE HAYAN SERVICIOS, QUE HAYAN OBRAS, PERO NO QUIEREN COLABORAR CON SUS IMPUESTOS, CON SUS DERECHOS AL MUNICIPIO Y CREO QUE ÉSTA VA SER UNA GRAN OPORTUNIDAD Y YO LES PIDO A TODOS QUIENES QUEDAMOS EN ESTAS COMISIONES PONERNOS LAS PILAS, HACER UNA REVISIÓN MUY PUNTUAL DE LA PRÓXIMA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PORQUE LA VIABILIDAD DE MUNICIPIO DEPENDE MUCHO DE LA FORTALEZA DE





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUY BIEN REGIDOR, LO FELICITO.------

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A ESTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESOS ANTES DE TERMINAR QUIERO HACERLES UN COMENTARIO Y TIENE QUE VER CON LO QUE ACABA DE SEÑALAR EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO, USTEDES CONOCEN LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ EN EL GOBIERNO Y DESDE LUEGO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA, QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE ES LA QUE NOS PERMITE TENER RECURSOS PARA PODE HACER NUESTRO TRABAJO Y PARA PODE DAR RESPUESTA A LO QUE LOS CIUDADANOS NOS DICTAN DÍA CON DÍA, LO QUE DICE EL REGIDOR ES MUY CIERTO, AQUÍ LO HEMOS COMENTADO EN VARIAS OCASIONES Y SABEMOS NOSOTROS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE ESTE PAÍS, PERO TAMBIÉN EL ESTADO Y LA PROPIA FEDERACIÓN, RECAUDAMOS MUY POCO DINERO Y POR QUÉ, BUENO PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE HA VUELTO UNA COSTUMBRE Y NO HEMOS PODIDO TENER O NO HAN PODIDO TENER LOS GOBIERNOS COMO BIEN SEÑALABA EL REGIDOR MELVIN, SOBRE TODO LA RESPONSABILIDAD DE EXIÉRILE AL CIUDADANO O DE OBLIGAR AL QUUDADANO

(1)

50

1:





ACTA SESIÓN 1S

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

A QUE CONTRIBUYA CONTSÚ GOBIERNO. GOBIERNO QUE EMANA DE LA PROPIA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS, PORQUE SE DIGA LO QUE SE DIGA NOSOTROS VIVIMOS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO PARA BIEN/O PARA MAL, BIEN CONDUCIDO O MEDIO BIEN CONDUCIDO, PERO VIVIMOS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, AQUÍ SE LE CONSULTA AL CIUDADANO QUIÉN QUIERE QUE LO GOBIERNE, QUE CUANDO EL CIUDADANO EMITE SU VOLUNTAD Y DICE YO QUIERO QUE ME GOBIERNE ÉSTE O EL OTRO O AQUEL O ESTE HOMBRE O ESTA MUJER, EN ESE MOMENTO ESTÁ FACULTANDO A ESA PERSONA O A ESE GRUPO DE PERSONAS A QUE COMO SE PROTESTA EL CARGO, NO SOLAMENTE RESPETE LA CONSTITUCIÓN, LA FEDERAL, LA LOCAL COMO SE DICE EN LA PROTESTA, SI NO QUE ESTÁ OBLIGADO A QUE LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS EN PARTICULAR EN EL CENTRO, RESPETEN TAMBIÉN LA LEY Y CUMPLAN CON LA LEY Y ESE CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTRIBA EN QUE TIENE QUE CONTRIBUIR, TIENE QUE PAGAR SU CONTRIBUCIONES ¿Y PORQUE HABLO DE CONTRIBUCIONES Y NO DE IMPUESTOS?, PORQUE YO CREO QUE NO HAY NECESIDAD DE IMPONERLE AL CIUDADANO. YO CREO QUE TENEMOS QUE LLEGAR Y TENEMOS QUE LOGRAR QUE LOS CIUDADANOS COMPRENDAN PERFECTAMENTE QUE NINGÚN GOBIERNO VA A TENER LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON SU TAREA SI NO TIENE EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO. NO SE PUEDE. POR ESO ENTRE OTRAS RAZONES HAY MUCHAS COSAS ENTRE ESTE MUNICIPIO QUE ESTÁN MAL, PERO NO NADA MÁS EN EL CENTRO. ₩Ó ESTOY SEGURO EN LOS MAS DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MUNICIPIOS JE HAY EN ESTE PAÍS DONDE LAS COSAS ESTÁN EN VERDADERO PROBLEMA, AQUÍ NOSOTROS SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE TENEMOS UN ENORME PROBLEMA CON LA CUESTIÓN DEL DRENAJE, QUE TENEMOS UN ENORME PROBLEMA CON LA CUESTIÓN DEL AGUA. QUE T<mark>ENE</mark>MOS PROBLEMAS CON LA VIALIDAD, CON LAS CALLES, QUE TENEMOS PROBLEMAS CON EL ALUMBRADO, QUE TENEMOS PROBLEMAS CON LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y AHÍ ESTAMOS NOSOTROS HACIENDO EL ESFUERZO CON UN RÉGIMEN DE AUSTERIDAD QUE IMPLICA QUE TENEMOS QUE RACIONALIZAR EL GASTO QUE IMPLICA QUE TENEMOS QUE GASTAR CON EFICIENCIA, QUE IMPLICA QUE TENEMOS QUE INVERTIR EL DINERO QUE EL CIUDADANO PONE EN NUESTRAS MANOS CORRECTAMENTE Y CON HONESTIDAD, PERO ESA ES UNA PARTE Y ESO TENEMOS QUE TRASMITÍRSELO AL CIUDADANO POR QUE CREO QUE ES UNA DE LAS MEJORES. MANERAS EN QUE PODAMOS HACER CONCIENCIA EN EL CIUDADANO PARA QUE PODAMOS NOSOTROS LOGRAR QUE CONTRIBUYA, NO SE TRATA DE IMPONER, POR ESO SE LLAMA IMPUESTO, SE LE IMPONE LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO AL CIUDADANO Y SE LE DICE TÚ TIENES QUE HACER ESTO Y DE PLANO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO, YO SOY DE ESA IDEA QUE NO TENEMOS PORQUE IMPONERLE AL CIUDADANO, NO ES NECESARIO DESDE MI PUNTO DE VISTA, LO QUE HAY QUE HACER ES QUE, LO DECÍAMOS UN MOMENTO, TENEMOS QUE EDUCAR AL CIUDADANO, POR ESO TENEMOS QUE EMPEZAR DESDE LA NIÑEZ, A LO MEJOR TENEMOS QUÈ SACRIFICAR UNA, O DOS, O TRES GENERACIONES, NO IMPORTA, PERO COMO DICE LA FRASE. SACRIFIQUEMOS A UNA GENERACIÓN PERO SALVEMOS A UNA NACIÓN; ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER. LA OTRA PARTE ES LA QUE TIENE QUE VER CON LO QUE TAMBIÉN SEÑALABA MELVIN, LA FEDERACIÓN Y POR ESO LE DECÍA YO, MÁS QUE LA FEDERACIÓN QUE ESTADO TIENE LA ENORME RESPONSABILIDAD, PERO TAMBIÉN LA ENORME POSIBILIDAD, HABLO DE ESTE GOBIERNO FEDERAL, DE CAMBIAR LA HISTORIA DE ESTE PAÍS DE MUCHA MANERAS O DE VARIAS MANERAS, PERO HAY UNA QUE ES MUY IMPORTANTE Y YO LO HA VENIDO REPITIENDO DONDE PUEDO Y LE HE ESTADO DICIENDO A LOS DIPUTADOS FEDERALÉS QUE SON LOS QUE TIENEN TAMBIÉN ESA POSIBILIDAD, QUE ES NECESARIO QUE EN MÉXICO, EN NUESTRO PAÍS, SE CAMBIE ESA FÓRMULA QUE NOS TIENE A LOS MUNICIPIOS DE ESTE PAÍS COMO SIMPLE PRESTADORES DE SERVICIOS, NOSOTROS NO PODEMOS HACER UNA OBRA IMPORTANTE PÓRQUE NO TENEMOS EL RECURSO, HABLO DE ESTE AYUNTAMIENTO, HABLO DE ESTE MUNICIPIO, ES IGUAL EN TODO EL PAÍS, POR QUÉ, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOS QUE NOS LLEGA NOSOTROS DE LA FEDERACIÓN ES UNA VERDADERA MIGAJA, ES UNA VERDADERA MISERIA, ESO TENEMOS QUE CAMBIARLO, HAY QUE CAMBIAR LA FORMULA, NO PUEDE SEGUIR HABIENDO OCHENTA PORCIENTÓ PARA LA FEDERACIÓN, DIECISÉIS POR CIENTÓ





ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PARA LOS ESTADOS Y SOLAMENTE EL CUATRO POR CIENTO PARA DOS MIL CUATRO CIENTO CINCUENTA Y SEIS MUNICIPIOS/ DE ESTE PAÍS, PERO ADEMÁS LES QUIERO DECIR UNA COSA QUE TAMBIÉN YA SE LOS HEY COMENTADO, LA FEDERACIÓN ES UNA FICCIÓN JURÍDICA, NO ES CIERTO QUE TENGA TERRITORIÓ LA FEDERACIÓN, HABLO DE LA FEDERACIÓN COMO GOBIERNO LOS ESTADOS TAMPOCO TIENEN TERRITORIO, QUIEN VERDADERAMENTE TIENE TERRITORIO ES EL MUNICIPIO Y POR ESO TENEMOS QUE LOGRAR QUE SE VUELVA REALIDAD LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN; QUE VERDADERAMENTE HAYAN MUNICIPIOS LIBRES EN ESTE PAÍS. PORQUE NO SOMOS MUNICIPIOS LIBRES. COMO VAMOS A SER LIBRES SI DEPENDEMOS DE LA ECONOMÍA Y DEL RECURSO QUE NOS QUIERE DAR LA FEDERACIÓN, NOS LO DA CON UNA MISERIA PERÓ ADEMÁS NOS LO DA CUANDO QUIERE Y A LA HORA QUE QUIERE, HAY DOS COSAS QUE YO LE ESTOY PIDIENDO TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y A TODO MUNDO, A LOS SENADORES Y AL EJECUTIVO ESTATAL, SON DOS COSAS: UNA, TENEMOS QUE CAMBIAR LOS TIEMPOS, NO PUEDE SER QUE EL RECURSO QUE NOS DA LA FEDERACIÓN NOS LLEGUE EN JULIO, AGOSTO DE CADA AÑO, ESO ES TERRIBLE, TODAVÍA AHORITA NOS VA A LLEGAR UN RECURSO QUE DESDE LUEGO QUE SIRVE, PERO LUEGO TIENE UNO QUE HACER MARAVILLAS O BUSCARLE O ROGARLE A VECES A LA FEDERACIÓN PARA QUE NOS DE MÁS TIEMPO PARA PODER EJECUTAR Y EJERCER ESE RECURSO, NOS VAN A LLEGAR AHORA. YA LO PLATIQUÉ AYER CON EL SECRETARIO DE ÓBRAS PÚBLICAS Y ESTAMOS POR FINALIZAR DÓNDE VAMOS A INVERTIR ESE RECURSO, CAŞI S**L**ARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS PARA CALLES Y AVENIDAS, QUE VAMOS A MEJORAR AHI^L PAVIMENTACIÓN, PERO FÍJENSE EN QUE MES NOS LLEGA. SABEN DE DONDE ES ESE RECURSO, DE LO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACABA DE DECIR HACE UNOS POCOS DIAS, QUE DICE QUE HAY QUE HACER UN RELANZAMIENTO DEL GASTO, POR ESO VIENE ESE RECURSO, ¿DE DÓNDE SALE ESE RECURSO? DE UN SUB EJERCICIO DE LA FEDERACIÓN. NOSOTROS TENEMOS QUE LOGRAR QUE LOS RECURSOS Y ESO LE ESTOY PIDIENDO A LOS DÍPUTADOS Y A LOS SENADORES, QUE LOS RECURSOS LLEGUEN AQUÍ A MÁS TARDAR EN FEBRERO. PARA QUE PODAMOS APROVECHAR BIEN DIEZ MESES DEL EJERCICIO ANUAL, ENTONCES MODIFIQUEMOS LOS TIEMPOS Y LA OTRA MODIFIQUEMOS LOS MONTOS. CADA DÍA A TABASCO Y PARTICULARMENTE EL CENTRO, NOS DAN MENOS RECURSOS, POR QUÉ, YO NO LO SÉ, YO NO SÉ CON QUE TENGA QUE VER HACIA ATRÁS PERO A MÍ NO ME GUSTA ESTAR VIENDO LIACIA ATRÁS, A MÍ ME GUSTA ESTAR VIENDO HACIA ADELANTE, LO QUE PASÓ AYER. ANTIER. YA PASÓ Y VAMOS A TRABAJAR PARA QUE NO SIGA PASANDO, EN LOS ASPECTOS NEGATIVOS. ENTONCES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ESA LUCHA LA TENEMOS QUE DAR JUNTOS COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO EN TODOS LOS OTROS TEMAS, LES PIDO QUIL USTEDES TAMBIÉN HAGAN LA TRANSMISIÓN DE ESTO QUE LES ESTOY COMENTANDO HACIA LA CIUDADANÍA, DESDE LUEGO HACIA SUS COMPAÑEROS, DIPUTADOS, SENADORES, DIPUTADOS LOCALES CON TODO AQUEL QUE PUEDA INTERVENIR. QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE ESTAR EN ALGÚN FORO Y PUEDA HACERLO, LO ESTAMOS HACIENDO A NIVEL NACIONAL. LES QUIERO DECIR QUE YA EL TEMA ESTÁ, INCLUSO YA SE LE HIZO SABER AL PRESIDENTE HACE COMO DOS O TRES MESES EN MORELIA, SI NO MAL RECUERDO, AHÍ SE LE DIJO AL PRESIDENTE QUE HAY QUE CAMBIAR LA FÓRMULA Y EL PRESIDENTE DIJO QUE SÍ, ESTABAN HABLANDO DE LA DEUDA QUE TIENEN LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DIJO QUE SÍ, QUE IBA A AYUDAR A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS, PERO QUE TAMBIÉN LES PEDÍA A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS QUE HAY QUE RECAUDAR MÁS, DIJO AHÍ EN ESA REUNIÓN QUE MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA QUE MENOS RECAUDA Y HABLÓ DE UNA CIFRA QUE ME PARECE VERDADERAMENTE INCREÍBLE, SOLAMENTE RECAUDAMOS EL PUNTO CERO TRES POR CIENTO SEGÚN DIJO EL PRESIDENTE, ENTONCES IMAGÍNENSE SI NO RECAUDAMOS COMO DECÍA EL REGIDOR MELVIN, PUES COMO LE DAMOS RESPUESTA AL CIUDADANO. DESDE LUEGO QUE EL CIUDADANO TAMBIÉN TIENE RAZÓN EN PARTE, PORQUE EN ESTOS DÍAS YO NO PAGO MI CONTRIBUCIÓN, YO NO PAGO MI IMPUESTO QUE SEA, YO NO PAGO UN DERECHO, YO NO PAGO UN APROVECHAMIENTO, POR QUÉ, PORQUE ESE DINERO NO REGRESA A MI EN UNA OBRA, EN UN BENEFIÇIO, EN PARTE TIENE RAZÓN, PERO NO RODEMOS















ACTA SESIÓN 15

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ" CAER EN ESE CÍRCULO VIIIOSO. QUE YO NO PAGO PORQUE TÚ NO HACES BIEN TU TRABAJO Y YO NO HAGO BIEN MI TARABAJO, PORQUE TÚ NO PAGAS, PORQUE TÚ NO CONTRIBUYES. TENEMOS QUE SALIR DE ÉSE HUECO Y QUE EL CIUDADANO CONFÍE EN QUE SU GOBIERNO, SUS GOBIERNOS EN EL CASO DEL ESTADO, EN EL CASO DEL PAÍS, PUEDEN Y TIENEN LA CAPACIDAD DE ACTUAR CON EFICIENCIA Y CON HONESTIDAD, ESO ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS, LO ÚNICO Y SE LO VOY A DECIR CON TODA SINCERIDAD, LO ÚNICO QUE NOS FALTA A NOSOTROS ES DARLE PUBLICIDAD A LO QUE ESTAMOS HACIENDO, PERO ESTAMOS HACIENDO COSAS, HAY COSAS QUE NO SE NOTAN PORQUE EL DAÑO O EL PROBLEMA ES MUY GRANDE, PERO TODOS LOS DÍAS AVANZAMOS Y AVANZAMOS BIEN, ESTAMOS BIEN, PERO TENEMOS QUE ESTAR MEJOR, ENTONCES AHÍ LES PIDO COMO SIEMPRE LO HE HECHO, CON TODO RESPETO. QUE ME SIGAN AYUDANDO, ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE, HAY QUE LLEVARLO Y SE TIENE QUE ESCUCHAR A NIVEL NACIONAL, TENEMOS QUE UNIRNOS LOS MEXICANOS PARA QUE SE CAMBIE ESA VERDADERA INEQUIDAD EN EL REPARTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL, NO PUEDE SEGUIR SIENDO ASÍ, Y MUCHAS GRACIAS. ESE ERA MI COMENTARIO.--------EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLÍCITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013. DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. WCHAS GRACIAS.-----